



JULIO
20
25

¡NUEVO BOLETÍN!
ÁREA:
**PRECIOS DE
TRANSFERENCIA**

IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

RESUMEN:

El Estudio de Precios de Transferencia no solo es una obligación fiscal, es tu escudo ante auditorías. Descubre cómo elaborarlo correctamente, minimizar riesgos y cumplir con estándares internacionales. ¡Asegura la transparencia de tus operaciones intercompañía!

ESCRITO POR:

CLAUDIA RODRÍGUEZ
Gerente de Precios de Transferencia

MIGUEL A. HERNÁNDEZ M.
Director de Certidumbre Fiscal

CONTÁCTANOS:

dn@bhrmx.com
www.bhrmx.com

El Estudio de Precios de Transferencia (EPT) es un documento técnico que justifica que las operaciones entre partes relacionadas se han realizado conforme al principio de plena competencia (Arm's length), es decir, como si hubieran sido pactadas entre partes independientes.

Su correcta elaboración tiene múltiples beneficios:

- *Cumplimiento normativo*: Evita multas y sanciones por parte de la autoridad fiscal.
- *Transparencia ante auditorías*: Facilita la defensa fiscal en caso de revisión.
- *Planeación fiscal responsable*: Alinea las políticas internas con las disposiciones fiscales internacionales.
- *Reducción de riesgos fiscales*: Minimiza el riesgo de ajustes y recaracterización de operaciones.



¿Qué puntos clave debo cuidar en el Estudio de Precios de Transferencia?

1. Identificación clara de partes relacionadas

- Asegúrate de tener actualizada la lista de entidades con las que se tienen vínculos de control o participación, tanto nacionales como extranjeras.

2. Análisis funcional detallado

- Es crucial describir las funciones realizadas, activos utilizados y riesgos asumidos por cada parte involucrada y por cada tipo de transacción.

3. Selección adecuada del método de valoración

- Debe justificarse la elección del método más apropiado de acuerdo con las características de la operación, siempre considerando lo establecido en Ley (Método de Precio Comparable, de Reventa, de Costo Adicionado, etc.).

4. Comparables confiables y pertinentes

- Se deben utilizar datos financieros de empresas comparables que reflejen condiciones similares de mercado y función.

5. Documentación soporte

- Toda la información y cálculos incluidos deben contar con respaldo documental (contratos, facturas, reportes financieros, etc.).

6. Coherencia con otras obligaciones fiscales

- El contenido del EPT debe coincidir con lo reportado en la declaración informativa de partes relacionadas (por ejemplo, el Anexo 9 de la DIM o la Declaración Informativa Local según el país, los Anexos del SIPRED, en caso de aplicar o los Anexos del ISSIF).

7. Actualización anual del estudio

- El EPT debe revisarse y actualizarse cada año fiscal para reflejar cualquier cambio en operaciones, estructura corporativa o entorno económico.



Conclusión

Contar con un Estudio de Precios de Transferencia bien elaborado no solo es una obligación fiscal, sino una herramienta estratégica para demostrar la transparencia en la gestión de las operaciones intercompañía. En un entorno global cada vez más fiscalizado, es indispensable cuidar cada detalle del análisis para evitar contingencias y fortalecer la posición fiscal de la empresa.

¿Tienes dudas sobre tu Estudio de Precios de Transferencia? Nuestro equipo especializado puede ayudarte a revisar o elaborar tu documentación conforme a las últimas disposiciones fiscales.